



**KIMEN  
MONTESSORI**

## **Sobre Proceso de Matrícula y Colegiatura 2019**

### **ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:**

Informamos que el proceso de matrícula para el año académico 2019, se llevará a cabo entre los días 1 y 31 de octubre del presente año en curso, de acuerdo al siguiente orden:

Nivel Pre-escolar: sala cuna, jardines, pre-kinder y kinder, desde 01 hasta el viernes 12 octubre.

Nivel Talleres (1º a 6º básico): desde Talleres 1 hasta Talleres 3, desde 16 hasta lunes 22 del mismo mes.

Nivel TEM (7º a 4 medio), desde 23 hasta 31 de octubre.

El horario de atención será lunes, miércoles y jueves de 8.00 a 18.00 horas. Martes de 8 a 19.00 horas y viernes de 8.00 a 17.00 horas.

### **CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA**

Los apoderados deberán suscribir, sin excepción, "El Contrato de Prestación de Servicios Educativos", y los invitamos a cumplir respetuosamente con las fechas señaladas anteriormente. Para aquellos que no realicen el proceso de matrícula en estos plazos, se entenderá que desisten de su vacante, ante lo cual el colegio podrá disponer de ellas para el proceso general de admisión.

Para que proceda el derecho de Renovación de Matrícula, cuando corresponda; es condición esencial que el apoderado o sostenedor financiero, se encuentre totalmente al día en sus obligaciones económicas con la Sociedad Educativa Kimen Montessori SPA., es decir, no debe tener pendiente ninguna deuda por cualquiera de los conceptos y obligaciones contraídas con el colegio y el casino. Por otra parte, oportunamente ratificaremos al apoderado, de las fechas de renovación de matrículas, y reiterando con expresa constancia que si el apoderado no lo hace dentro de los plazos fijados, el colegio queda facultado para disponer de esas vacantes.

Respecto a la modalidad de pago, la matrícula se documenta al día 30 de noviembre de 2018 en forma **PRESENCIAL**, momento en el cual el apoderado deberá firmar el contrato económico señalado.

### **Sobre la Colegiatura**

La colegiatura es de carácter anual y se refiere a la participación del alumno en el proceso académico, y dada esa naturaleza, como una manera de facilitar el pago a los sostenedores económicos de los alumnos y alumnas, se permite que sea cancelado en cuotas que se fijan mensualmente, pudiendo documentarse en un máximo de 10 cuotas iguales y sucesivas siendo las fechas de vencimiento los días 5, 15 y 30 de cada mes.

Para efectos de facilitar los pagos, junto a la colegiatura, podrá adicionarse la cuota de materiales y los seguros colectivos obligatorios que tiene contratado el colegio, no obstante, ambos, ya sea el Seguro Colectivo de Accidentes de la Clínica las Condes como el seguro de vida, deberán estar cancelados efectivamente hasta el 28 de febrero de 2019.

### **Aranceles 2019**

Los aranceles del año 2019 y hasta el 2021, año en el cual se someterá a una evaluación nuevamente, incluirá la variación del IPC. más 2% de reajuste, de acuerdo a lo informado en reunión de directorio de octubre 2017.

Para el caso específico del año 2019, el reajuste será de 1,8% más variación del IPC. Se mantendrán los valores 2018 para los ítemes de cuota de materiales y salidas pedagógicas

Durante la última semana de septiembre, cada familia recibirá una carta con el detalle de los pagos por documentar, esta carta asume que la totalidad de los alumnos son promovidos de curso. En caso de presentar una situación académica o económica pendiente, el proceso de matrícula se postergará hasta que dicha situación se encuentre totalmente resuelta.